

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio
vehicular en la provincia El Dorado, periodo 2016.

Por:

Esteban Montalvan Cordova

Esaú Chules Bautista

Asesor:

CPCC. Edison Eli Luna Risco

Tarapoto, julio de 2017

Como citar

Estilo Apa 6ta Edición

Esaú Ch y Esteban M. (2017). Factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia El Dorado, Región De San Martín, 2016. (Tesis de grado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, San Martín, Perú.

Estilo Iso

CHULES, Esaú y MONTALVAN, Esteban. Factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia El Dorado, Región De San Martín, 2016. Tesis de grado inédita, Universidad Peruana Unión, Tarapoto, 2017.

Estilo Vancouver

Chules Bautista E y Montalván Córdova E. Factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia El Dorado, Región De San Martín, 2016. [Tesis de grado]. Tarapoto: Universidad Peruana Unión filial Tarapoto; 2017.

Ficha catalográfica elaborada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI – de la UPeU – FT

TCP	Chules Bautista, Esaú
2	Factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la
C577	provincia El Dorado, periodo 2016/ Autores: Esaú Chules Bautista, Esteban Montalvan
2017	Cordova; Asesor: CPCC. Edison Eli Luna Risco. -- Tarapoto, 2017. 89 hojas: anexos, tablas, figuras
	Tesis (Licenciatura)--Universidad Peruana Unión - Filial Tarapoto. Facultad de Ciencias Empresariales. EP. Contabilidad. CP. Contabilidad y Gestión Tributaria, 2017. Incluye referencias y resumen. Campo del conocimiento: Contabilidad
	1. Impuesto al patrimonio vehicular. 2. Factores. 3. Evasión. 4. Conciencia tributaria I. Montalvan Cordova, Esteban autor.

**DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS**

CPC. Edison Eli Luna Risco, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN LA PROVINCIA EL DORADO, PERIODO 2016" constituye la memoria que presentan los Bachilleres Esteban Montalvan Cordova y Esau Chules Bautista para aspirar al título de Profesional de Contador Público en Contabilidad Mención en Gestión Empresarial ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Morales, a los 30 de Mayo de 2017



CPCC. Edison Eli Luna Risco

Factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio
vehicular en la provincia El Dorado, periodo 2016.

TESIS

Presentada para optar el título Profesional de Contador Público

JURADO CALIFICADOR

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De la Cruz

Presidente

Mg. Juan Félix Quispe Gonzáles

Vocal

CPCC Manuel Amasifuen Reátegui

Secretario

CPCC Edison Elí Luna Risco

Asesor

Morales, 06 de abril del 2017

DEDICATORIA

El presente proyecto lo dedicamos a nuestros padres respectivos, porque gracias al apoyo continuo que hemos recibido de ellos se ha hecho posible llevar a cabo la ejecución del mismo.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Dios, por ser nuestra fortaleza y guía en todos los momentos importantes de la vida.

A la Municipalidad el Dorado, por darnos la información correspondiente. A los docentes de la Escuela de Contabilidad de la UPeU, por su calidad profesional y humana, por los valores que nos inculcaron, convertidos en pilares fundamentales para nuestra superación profesional.

A nuestras familias, por su comprensión y confianza.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
TABLA DE CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
Capítulo I	18
Introducción	18
1.1 Descripción del problema	18
1.2 Formulación del problema	19
1.2.1 Problema general	19
1.2.2 Problemas específicos	19
1.3 Objetivos de la investigación	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación de la investigación	20
Marco teórico	22

2.1 Antecedentes de la investigación	22
2.2 Bases Teóricas	26
2.2.1 Evasión del impuesto al patrimonio vehicular	26
2.2.1.1 Base legal del impuesto al patrimonio vehicular.	26
2.2.1.2 Sujetos.	26
2.2.1.3 Pago del Impuesto.	27
2.2.1.4 Hipótesis de incidencia tributaria	27
2.2.1.5 Aspecto objetivo.	27
2.2.1.6 Aspecto subjetivo.	28
2.2.1.7 Aspecto temporal.	28
2.2.1.8 Hecho imponible.	28
2.2.2 Conocimiento del cálculo del impuesto vehicular	28
2.2.2.1 Conocimiento de la tasa de impuesto vehicular.	29
2.2.2.2 Conocimiento de la base imponible.	29
2.2.2.3 Conocimiento del monto mínimo a comparar.	29
2.2.2.4 Conocimiento del valor de ajuste de la base imponible.	32
2.2.3 Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular	32
2.2.3.1 Conocimiento del tiempo para declarar la adquisición nueva.	33
2.2.3.2 Conocimiento del tiempo para declarar la adquisición usada.	33
2.2.3.3 Conocimiento de los documentos que acreditan la propiedad del vehículo.	33

2.2.3.4 <i>Conocimientos de agencias para declaración.</i>	33
2.2.4 Factores.	34
2.2.4.1 <i>Concepto de factores económicos.</i>	34
2.2.4.2 <i>Concepto de factor social.</i>	35
2.2.4.2.1 <i>Conciencia Tributaria.</i>	36
2.2.4.2.2 <i>Generación de confianza social del contribuyente.</i>	36
2.2.4.3 <i>Concepto de factor cultural.</i>	37
2.2.4.3.1 <i>Actitudes, Valores, y comportamiento orientados al pago del impuesto.</i>	38
2.3 Base Bíblica - Filosófica	39
2.3.1 Base Bíblica	39
2.3.2 Bases filosóficas.	41
2.4 Marco conceptual o términos	43
2.4.1 El sistema tributario peruano.	43
2.4.2 Obligación tributaria.	43
2.4.3 Impuesto.	43
2.4.4 Impuesto al patrimonio vehicular.	44
2.4.5 Cumplimiento voluntario.	44
2.4.6 Contribuyente.	44
2.4.7 Base imponible.	44
2.4.8 Tasa.	44

2.4.9 Factor económico.....	44
2.4.10 Factor social.	45
Capítulo III.....	46
Metodología.....	46
3.1 Tipo de estudio	46
3.2 Diseño de investigación	46
3.3 Hipótesis	47
3.3.1 Identificación de variables.....	47
3.3.1.1 Variable 1.	47
3.3.1.2 Variable 2.	47
3.3.2 Hipótesis general.....	47
3.3.3 Hipótesis específicas.	47
3.3.4 Operacionalización de variables.	48
3.4. Población y muestra	48
3.4.1 Delimitación espacial y temporal.	48
3.4.1.1 Delimitación espacial.	48
3.4.1.2 Delimitación temporal.	48
3.4.2 Delimitación de la población y muestra.....	48
3.4.2.1 Delimitación de la población.....	49
3.4.2.2 Delimitación de la muestra.....	49

3.5 Plan del procesamiento de datos	50
3.5.1 Diseño del instrumento de investigación.	50
3.5.2 Técnicas de recolección de datos.	50
3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos.	50
Capítulo IV	51
Resultados y discusiones	51
4.1 Fiabilidad del instrumento de investigación	51
4.1.1 Fiabilidad mediante el alfa de cronbach.	51
4.1.2 Validación por juicio de expertos.	51
4.1.2.1 Instrumentos de recolección de datos.	51
4.1.2.2 Validación de instrumento.	51
4.1.2.3 Validación por juicio de expertos.	52
4.1.2.4 Validación con el coeficiente V de Aiken.	53
4.2 Información general de los contribuyentes.	54
4.3 Prueba de hipótesis	56
4.3.1 Modelo 1: Factores y su relación con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular.	57
4.3.2 Formulación de las hipótesis estadísticas.	57
4.3.3 Criterios de decisión.	57
4.3.4 Análisis del modelo.	57

4.3.5 Modelo 2: Factores y su relación con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular.	59
<i>4.3.5.1 Formulación de las hipótesis estadísticas.</i>	60
<i>4.3.5.2 Criterio de decisión.</i>	60
<i>4.3.5.3 Análisis del modelo.</i>	60
4.3.6 Modelo 3: Factores y su relación con la evasión al impuesto al patrimonio vehicular.	62
<i>4.3.6.1 Formulaciones de las hipótesis estadísticas.</i>	62
<i>4.3.6.2 Criterios de decisión.</i>	63
Capítulo V	66
Conclusiones y recomendaciones	66
5.1 Conclusiones	66
5.2 Recomendaciones	67
Referencias	68
Anexos	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Diseño de Investigación	46
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Factor a comparar	30
Tabla 2: Tabla de valores referenciales de vehículos	30
Tabla 3: Datos del Vehículo	31
Tabla 4: Matriz de variables	48
Tabla 5: Estadísticos de Fiabilidad.....	51
Tabla 6: Juicio de expertos de la investigación	52
Tabla 7: Sugerencia de expertos para la validez del instrumento	53
Tabla 8: Resultados de la V de Aiken	54
Tabla 9: Información demográfica	55
Tabla 10: Resumen del Modelo 1.....	58
Tabla 11: ANOVA ^a del Modelo 1	58
Tabla 12: Coeficientes ^a del Modelo 1.....	58
Tabla 13: Resumen del Modelo 2.....	60
Tabla 14: ANOVA ^a del Modelo 2	61
Tabla 15: Coeficientes del modelo 2	61
Tabla 16: Resumen del Modelo 3.....	63
Tabla 17: ANOVA ^a del Modelo 3	63
Tabla 18: Coeficientes ^a del Modelo 3.....	63
Tabla 19: Relación de los factores con las dimensiones de la evasión del impuesto al patrimonio vehicular: Y1y Y2.....	64
Tabla 20: Relación de Variable X con Y.....	65

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia	72
Anexo 2. Matriz instrumental.....	73
Anexo 3. Instrumento validado	74
Anexo 4. Validación de los expertos.....	78
Anexo 5 Traducción del resumen.....	88
Anexo 6 Revisión y redacción - gramática.....	89

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación de los factores con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia el Dorado, periodo 2016. La evasión tributaria es un problema que se hace presente en la mayoría de los países, especialmente en aquellos que están en vía de desarrollo. De acuerdo con lo determinado en el art. 30 del Decreto Legislativo N° 776 (Ley de Tributación Municipal), el impuesto al patrimonio vehicular es de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos: automóviles, camionetas, station wagons, camiones, bus y ómnibus. La tasa aplicable es de 1% de la base imponible, valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, según conste en el comprobante de pago, incluido los impuestos, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente aprueba el ministerio de economía y finanzas. La presente investigación es de tipo descriptivo correlación, de diseño no experimental. Los resultados nos muestran mediante el alfa de cronbach que la investigación tiene una fiabilidad de 88.5% del instrumento aplicado. También se determinó que entre la variable factores y la variable evasión del impuesto al patrimonio vehicular existe una correlacionan de 72.5%. En conclusión, de los factores económicos, culturales y sociales; el factor cultural tiene el valor con mayor significancia con un 76.40% de correlación con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular, indicando que a mayor nivel de actitudes, valores y comportamiento orientado al pago de impuestos, cultura de pago oportuno, conocimiento de las obligaciones tributarias, conocimiento de las normas del impuesto, mayor será el conocimiento para calcular el impuesto. Así mismo existe una correlación con un valor de mayor significancia de un 66.7% entre el factor cultural con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular.

Palabras clave: Impuesto al patrimonio vehicular, factores, evasión, conciencia tributaria.

ABSTRACT

This research aims to determine the relationship between factors and vehicle tax evasion in the province of Dorado, San Martín – Peru, period 2016. Tax evasion is a problem that is present in most countries, especially in those which are developing. According to what is determined in art. 30 of Legislative Decree N° 776 (Municipal Taxation Law), vehicle tax is annual, levies the ownership of vehicles: cars, vans, station wagons, trucks, and buses. The applicable rate is 1% of the taxable amount, value of original acquisition, importation, or income on the patrimony, as recorded in the proof of payment, including taxes, which in no case will be less than the reference table that is annually approved by The Ministry of Economy and Finance. The present research type is descriptive correlational, of non-experimental design. The results show, by Cronbach's alpha, that the research presents a reliability of 88.5% of the applied instrument. It was also determined that between variable factors and variable tax evasion to vehicular patrimony, there is a correlation of 72.5%. In conclusion, among the economic, cultural, and social factors; the cultural factor presents a value with the highest significance showing a 76.40% of correlation with the awareness of vehicle tax calculation, indicating that the higher the level of attitudes, values, and behavior oriented to tax payment, culture of timely payments, tax obligation awareness, and tax rule awareness, the greater the awareness to calculate tax. Likewise, there is a correlation with a value of high significance of 66.7% between the cultural factor and awareness of requirements to declare vehicle tax.

Key words: Tax on vehicular patrimony, factors, evasion, tax awareness.

Capítulo I

Introducción

1.1 Descripción del problema

El Perú siendo un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no ha podido avanzar de acuerdo a la medida de sus posibilidades, debido a que los contribuyentes son renuentes a incumplir con sus obligaciones tributarias, incurriendo en evasión de los tributos. Lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de sus ingresos fiscales, que sirven para financiar las actividades que realiza el Estado.(Quintanilla, 2014,p.1)

Por su parte, la recaudación fiscal permite al estado atender las necesidades de la población en lo social, cultural, educación, salud y seguridad ciudadana; pero cuando los contribuyentes evaden o hacen caso omiso de sus obligaciones tributarias disminuye la recaudación de ingresos, afectando al presupuesto destinado a brindar dichos servicios.

En la provincia de San Martín sólo un 25% de vehículos registrados en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) desde el 2011 se encuentran inscritos en el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SAT-T), y por consiguiente el 75% sin pagar su impuesto vehicular. (Diario Voces, 2013, p.1)

En la presente investigación realizada en la municipalidad provincial del Dorado identificaremos la correlación de los factores económicos, sociales y culturales con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular, por que llama la atención que la mayoría de las personas naturales y jurídicas desconocen la existencia de este impuesto y a su vez el órgano encargado de la recaudación no da a conocer el mecanismo de la declaración y pago. En algunas

municipalidades existe la capacidad de obtener recursos, mediante la recaudación del impuesto vehicular, es de mucha importancia prevenir el decaimiento del proceso administrativo. Dentro de esta perspectiva, se realizarán muchos estudios e investigaciones para aumentar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en la municipalidad de la Provincia el Dorado.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

¿Cuál es la relación de los factores con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016?

1.2.2 Problemas específicos.

¿Cuál es la relación de los factores con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016?

¿Cuál es la relación de los factores con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general.

Determinar la relación de los factores con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la relación de los factores con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016.

Determinar la relación de los factores con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016.

1.4 Justificación de la investigación

Actualmente para percibir la recaudación de impuestos al patrimonio vehicular en la municipalidad provincial del Dorado, se está tomando en cuenta los motivos de muchos, quienes no se encuentran registrados como contribuyentes, porque es un medio o mecanismo de evadir impuestos. Por eso se pretende crear una retroalimentación operativa, para que el contribuyente se motive a pagar puntualmente la tarifa del impuesto al patrimonio vehicular. Además se logrará que la municipalidad posea los recursos o ingresos, para el mejoramiento vial que demanda la comunidad de la municipalidad del Dorado.

Esta investigación es importante, ayudará a describir la relación de los factores con la evasión tributaria, en los contribuyentes de la municipalidad provincial de el Dorado; de este modo, ayudará para lograr la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, cuyos beneficiarios son la municipalidad y la población en general.

Por lo tanto, en esta investigación se detallará el motivo de muchos contribuyentes, quienes no pagan sus impuestos al patrimonio vehicular; de igual modo, se pretende saber o determinar los factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular, también analizará qué consecuencias producen la evasión de dicho impuesto en la entidad recaudadora.

Por otro lado, el estudio permitirá contrastar el deber de las leyes y su ejecución en la realidad. De acuerdo con los objetivos planteados en la investigación, se pretende, según los resultados, encontrar soluciones concretas a la problemática de optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en la municipalidad del Dorado.

La investigación será viable, no está expuesta a impedimentos ni a limitaciones; en cambio, podrá mejorar los niveles de vida de los contribuyentes del Dorado. También se beneficiarán los profesionales y universitarios del área tributación, para quienes servirá de guía en la preparación de otros proyectos de investigación relacionados con el tema. Así mismo se aportará nuevos conocimientos sobre tributación e impuestos vehiculares, de acuerdo con las normas establecidas.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

Dessiree (2011) desarrolla su tesis titulada gestión de recaudación del impuesto de vehículos en el municipio maracaibo del estado Zulia, cuyo objetivo es identificar el proceso de la planificación de la gestión de la recaudación del impuesto de vehículo en el municipio maracaibo. Se utilizó el método de investigación descriptivo explicativo. Los resultados muestran que los contribuyentes desconocen la obligación de cancelar el impuesto de vehículo en el domicilio en el cual reside, la administración tributaria no realiza mecanismos para el mejoramiento de tal fin, porque esto ayuda a tener mejor control sobre el sistema de registro y organización.

Brito, M., & Stewart, T. (2013) han realizado el estudio análisis del procedimiento en la recaudación del impuesto sobre patente de vehículo. Caso: municipio Maturín, estado monagas, con el objetivo de analizar el proceso de recaudación sobre el impuesto de patente vehicular en la alcaldía del municipio Maturín, estado Monagas. Esta investigación se realizó usando el método descriptivo; en conclusión, la ordenanza sobre el impuesto de vehículos del estado Monagas indica al sujeto activo como dirección de hacienda, como ente recaudador del impuesto vehicular y el sujeto pasivo a las personas naturales o jurídicas en calidad de contribuyentes del impuesto.

Angel & Arizola (2014) en su tesis tributos y declaraciones de las empresas de servicios de colectivos de Chimbote – 2013, atienden el objetivo: conocer los Tributos y las Tasas al Gobierno Central y Local a las que se encuentran obligadas de las Empresas de Transporte de

Servicios de Colectivos de Chimbote. La investigación fue cualitativa-descriptiva; para recoger la información se utilizó las fichas bibliográficas que forman parte de los anexos. En conclusión, las Empresas de Transporte de Servicios de Colectivos en Chimbote están exoneradas del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), así como del Impuesto a la Renta (IR). Es decir, la SUNAT no puede fiscalizar a estas Empresas.

A. Fernanda López (2012) desarrolla el estudio: impuesto vehicular en Ecuador evaluación de impacto en el control, con el único objetivo de incentivar el pago oportuno del impuesto a la matriculación vehicular. Se utilizó un diseño cuasi experimental; en conclusión, la estimación podría estar sesgada si existieran variables no observables que cambien en el tiempo que afecten el número de días de retraso en el pago de la matrícula. El resultado no tiene validez externa, porque la muestra no es representativa de toda la población elegible para el programa, solo es válido para los vehículos que en 2007, 2008 y 2009 pertenecieron al mismo propietario, se encontraron en el mismo cantón y no eran nuevos en el 2007.

Navarrete & Rivadeneira (2009) en su estudio: Impacto en el sector Automotriz y en la recaudación de servicio de rentas internas (SRI). Del incremento en las tarifas del impuesto al consumidor especial (ICE) a los vehículos, en la ley de equidad, abordaron el objetivo: determinar el impacto que ha causado el incremento del impuesto a los consumos especiales en el sector automotriz. Se ha utilizado el método de investigación descriptivo. En conclusión, este resultado se fundamenta en un análisis de equilibrio parcial, lamentablemente la falta de cifras y de publicaciones oficiales no permiten la realización de un modelo de equilibrio general, donde se evalúen de manera global la incidencia de dicho incremento.

Hernández & De la Roca (2006) en su tesis evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo abordan el objetivo:

estimar los niveles de ingresos de fuentes formales no reportados bajo un enfoque micro econométrico de discrepancias en el consumo. Se ha utilizado el tipo de investigación propuesta por Smith (1986). En esta sección se exponen los alcances y limitaciones de las estimaciones efectuadas, a la vez que se aclárenlos conceptos utilizados a lo largo del estudio, con el fin de evitar cualquier lectura errónea de los resultados y delinear el camino de las futuras investigaciones.

Arias (2010) desarrolla su tesis: Ensayos sobre la teoría de la evasión y elusión de impuestos indirectos, cuyo objetivo es aumentar la recaudación neta de los costos incurridos para obtener más elevados tributos, sujeta a una restricción presupuestaria. Se ha utilizado el tipo de investigación descriptivo; en conclusión, se realizaron un conjunto de ejercicios teóricos vinculados a la evasión de impuestos específicos y ad valorem, en los dos casos extremos de competencia perfecta y monopolio. Cuando existe competencia perfecta, se mantiene la equivalencia en términos de bienestar de ambos impuestos.

María Medina, (2011) con tesis estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre vehículo, aborda el objetivo: presentar estrategias administrativas que optimicen la recaudación del Impuesto sobre vehículo en el Municipio Libertador del estado Mérida. Se utilizó la metodología cualitativa; en conclusión, este estudio de caso ejemplifica cómo a través de estrategias administrativas para optimizar la recaudación de impuesto sobre vehículo, se puede construir una alternativa productiva para la recaudación de dicho impuesto en un momento determinado, el cual ha estado desatendido por los funcionarios y contribuyentes a los cual les competen.

Milagros, R. (2011) en su tesis comparación de la recaudación del impuesto de vehículos en vargas y baruta, ha planteado el objetivo: comparar el procedimiento de cobro de los

impuestos de vehículos de los municipios Baruta y Vargas. Su metodología utilizada es de tipo descriptivo; en conclusión, es relevante indicar que se aplicaron recortes presupuestarios durante el presupuesto de este año a los municipios y no hay un crecimiento económico.

Llácer Echave (2014) desarrolla su tesis doctoral factores explicativos de la evasión fiscal, cuyo objetivo es mostrar una de las evidencias más sólidas de la literatura sobre la moral fiscal: la intolerancia ante el fraude crece con la edad. La metodología aplicada es de tipo experimental, designó: descripción of te semulations. En conclusión, con el propósito de ir más allá de las relaciones estadísticas para la exploración del mecanismo responsable de ellas, el presente estudio ha ofrecido un mecanismo del “resentimiento fiscal”, el cual clarifica la relación existente entre la edad, los ingresos y la tolerancia ante el fraude.

Reina Machado (2012) realiza la tesis análisis del sistema de recaudación del impuesto sobre vehículo en el municipio Alberto Adriana del estado Mérida. periodo 2004-2009, cuyo objetivo es analizar el sistema de recaudación del impuesto Vehicular en el municipio Alberto Adriana; el tipo de investigación es de campo, de carácter descriptivo, según Basarisco (1994, p. 26). En conclusión, según los funcionarios adscritos al servicio autónomo de administración, tributario municipal, destacándose, entre ellos, el superintendente Municipal, quien manifiesta un gran sentido de permanencia, así el municipio expresándose en una fortaleza importante.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Evasión del impuesto al patrimonio vehicular.

2.2.1.1 Base legal del impuesto al patrimonio vehicular.

El Capítulo III Título II del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF establece:

Artículo 30°: El Impuesto al Patrimonio Vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses, con una antigüedad no mayor de tres (3) años. Dicho plazo se computará desde la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

Artículo 30° inciso a): La administración del impuesto corresponde a las Municipalidades Provinciales, en cuya jurisdicción tenga su domicilio el propietario del vehículo. El rendimiento del impuesto constituye renta de la Municipalidad Provincial.

2.2.1.2 Sujetos.

El TUO de la ley de tributación municipal. Decreto supremo N° 22-94-EF, reglamento del impuesto al patrimonio vehicular establece:

Artículo 31°: Personas naturales o jurídicas propietarias de los vehículos gravados, al 1 de enero del año. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente desde el 1 de enero del año siguiente de producido el hecho. El valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, según conste en el comprobante de pago, incluido los impuestos, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2.1.3 Pago del Impuesto.

TUO. Ley tributaria municipal. Decreto legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004 en su Artículo 32°: menciona que el pago del impuesto se debe realizar al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero. En forma fraccionada, hasta en 4 cuotas trimestrales (al último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre). La administración municipal provincial puede modificar la fecha de pago.

2.2.1.4 Hipótesis de incidencia tributaria

Se llama así los supuestos tipificados en la norma legal como generadores de obligación tributaria, con motivo del acaecimiento se va a dar inicio al nacimiento de la generación de deuda tributaria o prestación pecuniaria reclamada por el estado.

2.2.1.5 Aspecto objetivo.

El D. S. 156-2004-EF, TUO de la ley tributación municipal, esto es después de la ley 27616 (01.01.02) establece:

Artículo 30°. Es el bien o servicio o conjunto de bienes o servicios económicos sobre los cuales recae o grave el tributo. En el impuesto al patrimonio vehicular, la riqueza gravada es la propiedad del vehículo. No se consideran gravados aquellos vehículos que estén descritos dentro del supuesto señalado por la ley: tractores, remolcadores remolques, carretas, montacargas, grúas, etc.

El Artículo 11° del D. S. 22-94 menciona que los vehículos destruidos o siniestrados, cuyo valor disminuye en más del 50%, quedan exceptuados del pago del impuesto a partir del ejercicio siguiente de ocurrido el siniestro. Así mismo, es necesaria la presentación de una declaración rectificatoria que debe presentar el contribuyente en caso de no hacerlo la Administración continuará generando la deuda.

2.2.1.6 Aspecto subjetivo.

Artículo 31° TUO ley de tributación municipal establece que el sujeto activo o acreedor de la relación tributaria, es la identidad pública autorizada por ley para recibir la prestación pecuniaria, la cual puede administrarlos de forma directa o entregarlos a una entidad especializada para su administración. El sujeto pasivo o deudor tributario o contribuyente, es la persona natural o jurídica que está obligada a realizar la prestación tributaria o pago del tributo.

2.2.1.7 Aspecto temporal.

El D. S. 156-2004-EF en el Artículo 30° inciso a): Determina lugar o espacio o territorio donde se producen los hechos económicos gravados. El territorio está determinado por la jurisdicción de la municipalidad provincial, donde tiene constituido su domicilio fiscal el contribuyente; será donde se debe presentar la declaración jurada del impuesto al patrimonio vehicular.

2.2.1.8 Hecho imponible.

El hecho imponible o hecho generador de la obligación tributaria, es el acontecimiento económico, en el cual se realizan los presupuestos del hecho previstos en la hipótesis de incidencia tributaria que contiene la norma legal, y por cada uno de los aspectos descritos en el numeral anterior: el aspecto objetivo , subjetivo, espacial y temporal.

2.2.2 Conocimiento del cálculo del impuesto vehicular.

Ley de tributación municipal Artículo 30. El impuesto al patrimonio vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses, con una antigüedad no mayor de tres (3) años.

Según lo normado por el texto único ordenado de la ley de tributación municipal, los contribuyentes del impuesto al patrimonio vehicular están obligados a presentar la Declaración Jurada Anual, de acuerdo con lo siguiente:

Anualmente es el último día hábil del mes de febrero, salvo que la Municipalidad establezca alguna prórroga.

Cuando lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes, dentro del plazo que determine para tal efecto, la obligación contemplada en el inciso a), se entenderá sustituida por la actualización de los valores de los vehículos por la Municipalidad, y se entenderá como válido en caso de que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del Impuesto; es decir, hasta el 28 de febrero de cada año.

2.2.2.1 Conocimiento de la tasa de impuesto vehicular.

Según el Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto (Sat), la tasa del impuesto al patrimonio vehicular es el 1% del valor de adquisición.

2.2.2.2 Conocimiento de la base imponible.

Según Sat, la base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente aprueba el ministerio de economía y finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo.

2.2.2.3 Conocimiento del monto mínimo a comparar.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas con resolución ministerial N° Resolución Ministerial n° 005-2017-EF/15, es conveniente establecer la tabla de valores referenciales de vehículos, para determinar la base imponible, para la aplicación del Impuesto al

Patrimonio Vehicular, creado por el artículo 30° del texto único ordenado de la ley de tributación municipal, aprobado por decreto supremo N° 156-2004-EF, correspondiente al ejercicio 2016. Para efectos de determinar el valor referencial de aquellos vehículos afectos al Impuesto, cuyo año de fabricación sea anterior al 2014, se deberá multiplicar el valor del vehículo señalado para el año 2016 contenido en el anexo de la presente resolución ministerial, por el factor indicado para el año al que corresponde su fabricación, comprendido en la siguiente tabla:

Tabla 1: Factor a comparar

Año de fabricación	Factor
2012	0.7
2011	0.6
2010	0.5
2009	0.4
2008	0.3
2007	0.2
2006 y años anteriores	0.1

Fuente: (Resolución Ministerial n° 005-2017-EF/15)

Determinación de valores referenciales para vehículos, cuyo año de fabricación sea anterior al 2014.

El valor determinado, según el procedimiento indicado en el párrafo anterior, deberá ser redondeado a la decena de Soles superior, si la cifra de unidades es de Cinco Soles (S/ 5,00) o mayor; o a la decena de Soles inferior, si la cifra de unidades es menor a Cinco Soles (S/ 5,00).

Tabla 2: Tabla de valores referenciales de vehículos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 005-2017-EF/15

APROBACIÓN DE LA DE VALORES REFERENCIALES DE VEHICULOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR
LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

CATEGORIA VEHICULAR	MARCA	MODELO DE VEHICULO PUBLICADO PARA EL 2016	MODELO DE VEHICULO APROBADO PARA EL 2017	AÑO DE FABRICACIÓN		
				2016	2015	2014
CAMIONETAS	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO 2.7 MEC	LAND CRUISER PRADO 2.7 MEC	150 530	135 480	120 420
CAMIONETAS	TOYOTA	HILUX 4X2 CD MT TURBO DIESEL UP SR	HILUX 4X2 CD MT TURBO DIESEL UP SR	94 180	84 760	75 340
CAMIONETAS	SUZUKI	VITARA CONVERTIBLE 3P	VITARA CONVERTIBLE 3P	52 050	46 850	41 640
CAMIONETAS	SUBARU	OUTBACK 2.5I 3S AWD AUT	OUTBACK 2.5I 3S AWD AUT.	123 980	111 580	99 180
CAMIONETAS	SSANGYONG	ACTYON SPORTS	ACTYON SPORTS	87 330	78 600	69 860
CAMIONETAS	SSANGYONG	ACTYON A200 XDI 4X2 MEC	ACTYON A200 XDI 4X2 MEC	77 250	69 530	61 800
CAMIONETAS	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE 4X4 2.0 MT	DUSTER DYNAMIQUE 4X4 2.0 MT	78 930	71 040	63 140
CAMIONETAS	NISSAN	X-TRAIL X ALL MODE 2.2	X-TRAIL X ALL MODE 2.2	120 460	108 410	96 370
CAMIONETAS	NISSAN	URVAN	URVAN	87 060	78 350	69 650
CAMIONETAS	NISSAN	QASHQAI TEKNA 4X4 2.0	QASHQAI TEKNA 4X4 2.0	93 580	84 220	74 860
CAMIONETAS	NISSAN	QASHQAI 4X2 CVT 2.0	QASHQAI 4X2 CVT 2.0	87 330	78 600	69 860
CAMIONETAS	NISSAN	PICK UP FRONTIER DX CD 4X4 TD	PICK UP FRONTIER DX CD 4X4 TD	87 190	78 470	69 750
CAMIONETAS	NISSAN	PICK UP FRONTIER CD 4X2	PICK UP FRONTIER CD 4X2	71 740	64 570	57 390
CAMIONETAS	NISSAN	PATHFINDER XE 4X2 AUT	PATHFINDER XE 4X2 AUT	135 000	121 500	108 000
CAMIONETAS	NISSAN	NP300 FRONTIER D/C 4X4 2.5 LE TDI	NP300 FRONTIER D/C 4X4 2.5 LE TDI	152 850	137 570	122 280
CAMIONETAS	NISSAN	NAVARA	NAVARA	92 640	83 380	74 110
CAMIONETAS	MINISUBISHI	L200 DLX 4X4 2.5 TD	L200 DLX 4X4 2.5 TD	104 130	93 720	83 300

Fuente: (Resolución Ministerial n° 005-2017-EF/15)

Ejemplo:

El Sr. Carlos Torres Cayo adquirió un camioneta el 01.01.2013, cuyas características son las siguientes:

Tabla 3: Datos del Vehículo

Información del vehículo	
Marca	NISSAN
Modelo	NAVARA
Año de fabricación	2013
Fecha de inscripción en registros	01.01.13
Valor original del automóvil	S/. 80,000

Fuente: (Rojas Novoa S. 2017, p.20)

Nos pregunta ¿A cuánto asciende el monto del Impuesto al Patrimonio Vehicular?

Solución:

La afectación del Impuesto al patrimonio vehicular se computará desde la primera inscripción del vehículo en el Registro de Propiedad Vehicular; en este caso, el ejercicio 2014 se computará el primer año de antigüedad, sin tener en cuenta el año de fabricación del vehículo.

Para determinar la base imponible sobre la cual se calculará el Impuesto, el monto de adquisición es de S/. 80,000, se compara con el asignado a dicho automóvil en la Tabla de Valores Referenciales aprobada con la resolución ministerial N° Resolución Ministerial n° 005-2017-EF/15. Al 06 .01.2017 el mismo que asciende a S/. 74,110 y se toma el monto mayor; en este caso, es S/. 80,000 monto sobre el cual se liquidará el impuesto:

Para la determinación del impuesto, aplicamos la tasa del 1% sobre el monto mayor, así tenemos:

$$\begin{aligned} \text{Impuesto al patrimonio vehicular} &= \text{Base imponible X 1\%} \\ \text{Impuesto al patrimonio vehicular} &= \text{S/. 80 000 X 1\%} \\ \text{Impuesto al patrimonio vehicular} &= \text{S/. 800.00} \end{aligned}$$

2.2.2.4 Conocimiento del valor de ajuste de la base imponible.

Ley de tributación municipal, cuando se comparan los valores antes explicados con la tabla de valores referenciales, aprobada por la resolución ministerial N° 014-2010-EF/15, se considerará como base imponible para la determinación del impuesto, el que resulte mayor.

2.2.3 Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular.

Según servicio de administración tributaria –Lima (SAT) se deberá presentar original y copia de documento de identidad; documento que acredite la propiedad del vehículo; contrato compra venta legalizada, factura, boleta, póliza de importación, resolución de remate, etc.

En el caso de que el contribuyente no pueda acercarse a realizar el trámite lo podrá realizar una tercera persona, quien deberá presentar: carta poder legalizada; documento de identidad de quien viene a hacer el trámite; ficha literal de registros públicos o ficha RUC actualizada.

2.2.3.1 Conocimiento del tiempo para declarar la adquisición nueva.

El SAT menciona que si adquiere un vehículo nuevo, el contribuyente tiene 30 días calendario posterior a la fecha de adquisición para declararlo.

2.2.3.2 Conocimiento del tiempo para declarar la adquisición usada.

Según SAT, al tratarse de transferencia de vehículo usado a un segundo propietario, éste tiene hasta el último día hábil de febrero del año siguiente a la adquisición. De no realizar esta declaración, se le generará una multa por declarar fuera de plazo.

2.2.3.3 Conocimiento de los documentos que acreditan la propiedad del vehículo.

Los documentos son los siguientes: la boleta o factura de compra del vehículo y la tarjeta de propiedad.

Los requisitos para la inscripción y/o descarga vehicular son: copia de la tarjeta de propiedad, copia de DNI, copia de la factura o boleta de compra del vehículo, recibo de agua o luz para su domicilio fiscal.

El pago por inscripción es de S/. 19.40; pago por descarga S/. 19.40 y se debe presentar copia y exhibir el original por cada procedimiento de inscripción y/o descarga.

2.2.3.4 Conocimientos de agencias para declaración.

Las agencias para la declaración del impuesto al patrimonio vehicular son las municipalidades (Servicio de Administración Tributaria [Sat]).

2.2.4 Factores.

2.2.4.1 Concepto de factores económicos.

Naredo (1987) define la economía como una ciencia que estudia los recursos, la creación de riqueza, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades del ser humano. También se analizaron los factores determinantes económicos asociados:

Macroeconómicos: producto interno bruto (PIB), ingreso nacional bruto (INB) y producto nacional bruto (PNB), en sus formas per cápita o de paridad del poder de compra y gasto gubernamental.

Condiciones económicas de la población: ingresos, consumo y situación socioeconómica de grupos poblacionales, familias y personas.

Uso eficiente de los recursos: optimización en la aplicación de los recursos económicos.
(p.40)

Palma et al. (2009) analizan otros factores de diferentes dimensiones:

- a. Políticos: es la toma de decisiones de gobiernos, grupos de poder y organismos internacionales.
- b. Globales: las relaciones económicas y sociales internacionales impulsadas y normadas para establecer un sistema mundial.
- c. Equidad: la igualdad o la desigualdad de las situaciones económicas y sociales entre países, pueblos o grupos de personas.
- d. Demográficos: el crecimiento y la distribución de la población, biológicos, que pueden propiciar u originar enfermedades.
- e. Ambientales: el clima, la contaminación, los desastres naturales y el saneamiento.

- f. Culturales: la educación, la religión, la composición étnica, las costumbres y las creencias.
- g. Capacitación: el nivel de entrenamiento de los profesionales para atender las necesidades de la población. (p.50)

2.2.4.2 Concepto de factor social.

Avila & Tongo, (2013) mencionan que:

El factor social depende de las convicciones éticas de la sociedad acerca del cumplimiento tributario, lo que está directamente relacionado con el rol de las normas sociales en cada país, región o ciudad. La evasión prospera cuando la sociedad participa de ella perdonándola, de lo contrario quedará limitada a un reducido número de individuos. En suma, los ciudadanos a la larga son parte responsable en la prevención de la evasión, conducta que tiene relación con el proceso de concientización tributaria. (p.49)

Según Alcantaraulloa, (2005) comenta que:

Este factor se refiere al desenvolvimiento que el ser humano presenta dentro de la sociedad, ya sea en conocimiento, cultura, tradiciones, valores y creencias, etc. y cómo estos influyen y moldean las percepciones y conductas de los individuos frente a una sociedad o comunidad en particular. (p.41)

Adrián (2009), describe que:

El factor social tiene que ver con las tradiciones culturales educativas, que varían de una sociedad a otra. Es en esta forma del factor que se piensa cuando las competencias cognitivas varían de una sociedad a otra, particularmente de

las diversas lenguas capaces de ejercer una acción importante tanto en la estructura de las propias operaciones como sobre el contenido de ellas. (p.35)

Es evidente que el factor social se refiere a las interacciones sociales de la personas de una determinada sociedad, si las transmisiones educativas y culturales se produjeran en un contexto de verdaderos conocimientos existiría intercambio de relaciones dialógicas, cooperación y respeto mutuo.

2.2.4.2.1 Conciencia Tributaria.

Para Díaz (2014), “la conciencia tributaria es el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posiciones frente al tributo” (p.13).

2.2.4.2.2 Generación de confianza social del contribuyente.

Para Díaz (2014), el acceso de los contribuyentes a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tiene los deudores tributarios para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc. Cabe señalar que los dos primero factores influyen sobre grado de disposición a pagar impuestos por parte de los individuos.

La conciencia tributaria es la actitud interna que se forma mediante el proceso de sociabilización del individuo. Entonces, podemos plantear que el cumplimiento fiscal es consecuencia de dos condiciones.

La disposición a efectuar la contribución “querer contribuir”, es una condición que se encuentra determinada; por un lado, por la efectividad de la normas de coerción, el cálculo que hacen los agente mediante racionalidad económica y su grado de aversión a la penalidad del fraude; por otro lado, la disposición a contribuir está determinada por la

conciencia tributaria del agente, que determinan su voluntad de pago y que es fruto de los procesos de legitimación, socialización, e internalización de las obligaciones tributarias.

La viabilidad de efectuar la contribución “saber y poder contribuir”, es una condición que se asocia al grado de información que tienen los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso de los contribuyentes a los servicios de la administración tributaria; es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

Mientras que los últimos factores condicionan la viabilidad para que se efectúe la contribución al fisco. El grado de información del contribuyente está referido al conocimiento sobre el sistema tributario y sus funciones, incluyendo las normas legales y procedimientos que regulan las obligaciones tributarias de los ciudadanos.

En un sistema complejo o no, el desconocimiento de los procedimientos básicos para declarar y pagar impuestos, de sus costos, la periodicidad del pago, entre otros, pueden constituir un obstáculo que conspire contra la voluntad de cumplir de las personas.

El acceso a servicios de la administración tributaria, está dirigido a facilitar el acto mismo de la prestación o trámite del pago, con la finalidad de reducir los costos y tiempo requeridos para la obtención de información, la preparación de declaraciones, entre otros.

(p. 30)

2.2.4.3 Concepto de factor cultural.

Según Barrera (2008), la cultura es “generalmente todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro” (p.18)

Es necesario construir nuevos modelos que ayuden a definir nuevamente el desarrollo, con una visión más conciliadora con la naturaleza. Sin embargo, para que esto se llegue a darse necesita un cambio profundo que se lleva a cabo desde el ser humano hacia afuera; es decir, se refleje en la sociedad y en las formas superiores de organización. Lo anterior se puede lograr a través de un cambio cultural, ya que hasta nuestros días la actitud del ser humano ha sido transformar el medio en vez de cambiar al hombre, lo que es un reflejo de la cultura tecnocrática y economicista, que tendrá que superarse para dar paso a un nuevo tipo de desarrollo (Zavala, 2000, p.30)

2.2.4.3.1 Actitudes, Valores, y comportamiento orientados al pago del impuesto.

Timaná (en Martínez, 1999) postula que las actitudes se refieren a las concepciones fundamentales relacionadas con la naturaleza del ser humano, pues implican ciertos componentes morales, exigen un compromiso personal y se definen como una tendencia constante a percibir y reaccionar ante una determinada circunstancia. (p.37)

Según Orengo (2014) existen varios valores sociales:

- a) Crítica constructiva: se fundamenta en el propósito de lograr un cambio favorable que beneficie a todas y cada una de las personas involucradas, en circunstancias o ambientes determinados, con actitud de respeto y sentido de colaboración.
- b) Libertad: puede entenderse como la capacidad de elegir entre el bien y el mal responsablemente.
- c) Servir: es ayudar a alguien de manera espontánea, como una actitud permanente de colaboración hacia los demás. La persona servicial lo es en su trabajo, con su familia, también en la calle, ayudando a otras personas en cosas aparentemente insignificantes, van haciendo la vida más ligera.

d) Conocimiento de la verdad: poseer información acerca de la correspondencia que debe haber entre los juicios o pensamientos y los sucesos y los objetivos reales y existentes en la naturaleza. (p.15)

Cruz et al. (2014) mencionan que “una de las preocupaciones prioritarias de la Administración Tributaria debe ser el mejoramiento sensible de los estándares de atención al contribuyente. Es decir, brindarles un servicio de alta calidad, ayudándolos a comprender y cumplir con sus responsabilidades tributarias, y a aplicar la ley tributaria con integridad e imparcialidad para todos” (p.41)

2.3 Base Bíblica - Filosófica

2.3.1 Base Bíblica

En el contexto bíblico, encontramos algunos principales personajes, quienes contribuyeron con sus impuestos entregados al sumo sacerdote. En Luc 14:19-20 (Nueva Reina Valera, 2000) se menciona. “Bendijo a Abram. Le dijo: Bendito sea Abram por el Dios altísimo, creador del cielo y de la tierra. Y bendito sea el Dios del altísimo que entregó a tus enemigos en tus manos y Abram le dio el diezmo de todo” (p. 867). Era Abram un hombre fiel en los pasos de Jesús y dador del diezmo que no le permitía a él, si bien el diezmo a dar es el 10% de tus ganancias, por las bendiciones que Dios nos da a diario.

De igual modo, Zaqueo, un cobrador de impuesto en la ciudad de Jericó, muestra una ilustración sobre los impuestos cobrados. En Luc 19:1-10 (Nueva Reina-Valera, 2000) afirma: “Habiendo entrado Jesús en Jericó, iba pasando por la ciudad. Y sucedió que un varón llamado Zaqueo, que era jefe de los publicanos, y rico, (...). Entonces Zaqueo, puesto en pie, dijo al Señor: He aquí, Señor, la mitad de mis bienes doy a los pobres; y si en

algo he defraudado a alguno, se lo devuelvo cuadruplicado” (p.862). Si bien encontramos una clara actitud de la voluntad que se realizaba en estos grandes personajes referente a los tributos e impuestos.

Cuando llegaron a Capernaúm vinieron a Pedro los cobradores de impuestos, y le preguntaron ¿paga vuestro maestro las dos dracmas? Él dijo sí.

Al entrar en casa, Jesús lo hablo primero, y le dijo, ¿Qué te parece simón? Los reyes de la tierra, ¿de quién cobran los tributos o impuestos? ¿De sus hijos o de sus extraños?: Pedro respondió: de los extraños, Jesús le dijo: entonces los hijos estas exentos. Sin embargo, para no ofenderlos, ve al mar, y hecha el anzuelo. El primer pez que salga tómalo y al abrir su boca, hallaras una moneda. Tómala, y dásela por ti y por mí. (Mateo 17:24-27, Nueva Reina-Valera 2000, p.809).

El primer pescado que Pedro tomó en el mar de Galilea tenía en su interior una moneda para que pudiese pagar los impuestos, así como Jesús se lo ordenó. Dios es el dador de todo, y aquí vemos el gran amor y el cumplimiento de los pagos de impuestos a quienes lo pertenecían.

Muchos fariseos que no querían pagar los impuestos tentaron a Jesús diciéndole si es lícito pagar tributos a César. Luc 22:15-22, Nueva Reina-Valera (2000) menciona: “¿Es lícito dar tributo a César, o no? Pero Jesús, conociendo la malicia de ellos, les dijo: (...), ¿De quién es esta imagen, y la inscripción? Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios” (p.876). Asimismo muchos de los fariseos quienes oyeron estas palabras sobre los impuesto atribuyeron la conciencia de dar lo que no les partencia.

En los pagos de los impuestos al patrimonio vehicular se establece una tasa porcentual que se aplica al monto de la adquisición. Luc 3:12-14, Nueva Reina-Valera (2000) afirma. “Vinieron también unos publicanos para ser bautizados, le preguntaron Maestro, ¿Qué haremos?, y él les dijo no cobráis más de lo que tenéis ordenado. Unos soldados lo preguntaron, y nosotros ¿Qué haremos? Les dijo: No extorsionáis a nadie, ni calumniéis, contentaos con vuestro salario” (p.849). Juan el Bautista le dijo a algunos recolectores de impuestos que venían a él para ser bautizados que lo que ellos hacían no era legal ante los ojos de Dios, más que se conformaran con lo que es debido y así no perjudicar a nadie.

2.3.2 Bases filosóficas.

El libro de profecías menciona encontramos las contribuciones que se realizaba para cada iglesia. White (1899) menciona:

Se requería que cada judío pagase anualmente medio siclo como el rescate de su persona, y el dinero así recolectado se usaba para el sostén del templo. Además de eso, se traían grandes sumas como ofrendas voluntarias, que eran depositadas en el tesorero del templo. Y era necesario que toda moneda extranjera fuese cambiada por otra que se llamaba el siclo del templo, que era aceptado para el servicio del santuario. El 129 cambio de dinero daba oportunidad al fraude y la extorsión, y se había transformado en un vergonzoso tráfico, que era fuente de renta para los sacerdotes. (p.128)

Fundamentalmente cada atributo era constantemente aceptado por el tesorero de la iglesia, para ser utilizado en los servicios del santuario y fuentes de renta para cada sacerdote.

Dentro de este marco encontramos a un personaje que era cobrador y jefe de los publicanos, aborrecido por el pueblo. White (1899) declara:

El principal de los publicanos, Zaqueo, era judío, pero detestado por sus compatriotas. Su posición y fortuna eran el premio de una profesión que ellos aborrecían y a la cual consideraban como sinónimo de injusticia y extorsión. Sin embargo, el acaudalado funcionario de aduana no era del todo el endurecido hombre de mundo que parecía ser. En presencia de la multitud, "Zaqueo, puesto en pie, dijo al Señor: He aquí, Señor, la mitad de mis bienes doy a los pobres; y si en algo he defraudado a alguno, lo vuelvo con el cuatro tanto. (p, 335).

Cabe considerar que muchos pobladores eran buenos contribuyentes en relación con el pago de cada impuesto respectivo que tenían que pagar a Zaqueo. Evidentemente se muestran también que personajes históricos con la iniciativas en la administración de los tributos, en este contexto, vemos la administración de Judas sobre el cobro de los impuestos, White (1899) añade:

Judas no tenía amor a los pobres. Si el unguento de María se hubiese vendido y el importe hubiera caído en su poder, los pobres no habrían recibido beneficio. Judas tenía un elevado concepto de su propia capacidad administrativa. Se consideraba muy superior a sus condiscípulos como hombre de finanzas, y los había inducido a ellos a considerarlo de la misma manera (p. 340).

Los impuestos, ya sea cual sea su naturaleza, eran cobrados para el benéfico de la población, asimismo hoy en día muchos de los contribuyentes tratan de evadir impuestos formalmente e informalmente.

2.4 Marco conceptual o términos

2.4.1 El sistema tributario peruano.

A través de la historia tributaria del Perú se puede observar como la imposición de los tributos siempre ha estado presente en la vida cotidiana de las personas sin importar su cultura, religión o lengua. Así el sistema fiscal tuvo dos etapas: antes y después de la llegada de los españoles; en ambas, el Estado actuó como receptor de bienes en moneda, trabajo o especie que destinaba a financiar el cumplimiento de sus funciones (Timaná, 2014, p.61).

2.4.2 Obligación tributaria.

“Relación de derecho público, consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Polo, 2013, p.14).

El código tributario menciona en el art.1 que la obligación tributaria, derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

2.4.3 Impuesto.

“Los impuestos son prestaciones en dinero, al estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas” (Zavala, 2000, p.1)

2.4.4 Impuesto al patrimonio vehicular.

Según el servicio de administración tributaria (SAT, 2015), el impuesto al patrimonio vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, bus y ómnibus.

2.4.5 Cumplimiento voluntario.

Según Díaz (2014), “es la declaración correcta de la obligación tributaria en el momento apropiado y de acuerdo a las regulaciones tributarias” (p.20).

2.4.6 Contribuyente.

Según el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT, 2015) son personas naturales o jurídicas, propietarias de los vehículos gravados, al 1 de enero del año.

2.4.7 Base imponible.

Es el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, según conste en el comprobante de pago, incluido los impuestos, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente apruebe el ministerio de economía y finanzas.

2.4.8 Tasa.

La tasa del impuesto es de 1%, que deberá ser aplicada sobre la base imponible; el monto a pagar no deberá ser inferior al equivalente del 1.5% de las unidad impositiva tributaria (UIT), vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable (Dickmann, 1991, p.2)

2.4.9 Factor económico.

Para Morales (en Fidel, 2014) son las experiencias sociales y económicas y las realidades que te ayudan a moldear la personalidad, las actitudes y la forma de vida. Los organismos de seguridad del país, por ejemplo, los factores socio-económicos de la pobreza relacionados con el alto nivel de crímenes. (p.20)

2.4.10 Factor social.

Wastihn (en Fidel, 2014) comenta que el factor se refiere no solo a los mecanismos de inclusión y exclusión, sino también a cómo éstos influyen y moldean las percepciones y conductas de los individuos en una sociedad o comunidad en particular. Como el concepto abarca la relación entre los individuos, la comunidad y la sociedad, es importante captar las valoraciones y percepciones de las personas acerca del grado de solidaridad que la sociedad les brinda y, a su vez, de cómo ellas definen su solidaridad hacia los demás. (p.14)

Capítulo III

Metodología

3.1 Tipo de estudio

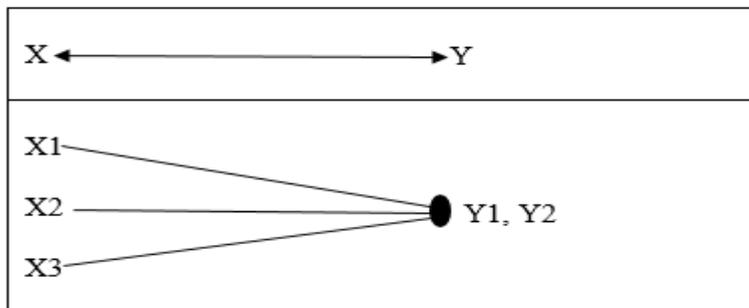
La presente investigación es de tipo correlacional, se caracteriza porque tiene el propósito de establecer la relación entre dos o más variables. También se suele denominar como grado de relación, nivel de relación, medida de relación entre dos o más variables que deben estar asociadas o deben ser covariables. Este tipo de investigaciones se caracteriza, porque en la línea del tiempo los dos eventos o los tres eventos se producen al mismo tiempo, ninguno antes ni después. Si una de las variables se manifiesta antes y después la otra variable, la otra variable no corresponde una investigación de tipo correlacional, sino de tipo causa o explicativo (Charaja, 2011, p.147)

3.2 Diseño de investigación

Según Charaja (2011), “El diseño de la investigación es de tipo no experimental” (p.157).

El diseño de investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables y se basa principalmente en las observaciones de fenómenos tal como se dan en el contexto natural para después analizarlos.

Figura 1: Diseño de Investigación



Fuente: Elaboración propia

Donde:

X=Variable

Y1= Observaciones de dimensión 1

Y2= Observaciones de dimensión 2

X-Y = Grado de relación existente "Coeficiente de correlación".

3.3 Hipótesis

3.3.1 Identificación de variables.

3.3.1.1 Variable 1.

Evasión del impuesto al patrimonio vehicular

3.3.1.2 Variable 2.

Factores

3.3.2 Hipótesis general.

Los factores social, económico y cultural, tienen una relación con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016.

3.3.3 Hipótesis específicas.

a. Los factores social, económico y cultural, tienen una relación con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016.

b. Los factores social, económico y cultural, tienen una relación con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular en la provincia el dorado, periodo 2016.

3.3.4 Operacionalización de variables.

Tabla 4: Matriz de variables

Tema / Objeto De Estudio	Variables	Dimensiones	Indicadores
Factores Que se relacionan con la Evasión Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Provincia El Dorado	Factores	factor económico	Percepción de ingresos económicos buenos Gastos mensuales de mantenimiento del vehículo Gastos de alimentación del contribuyente Gastos mensuales del contribuyente
		factor social	Condición actual social aceptable del contribuyente Relaciones afectivas del contribuyente Conciencia tributaria Generación de confianza social del contribuyente Apreciación del contribuyente por parte de la Municipalidad
		factor cultural	Actitudes, Valores, y comportamiento orientados al pago del impuesto Cultura de pago del impuesto del contribuyente Tradición tributaria del contribuyente Conocimiento de las normas de los impuestos
	Evasión del impuesto al patrimonio vehicular	Conocimiento del cálculo del impuesto vehicular	Conocimiento de la tasa de impuesto vehicular Conocimiento de la base imponible Conocimiento del monto mínimo a comparar Conocimiento del valor de ajuste de la base imponible
		Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular	Conocimiento del plazo para declarar la adquisición nueva Conocimiento del plazo para declarar la adquisición usada Conocimiento de los documentos que acreditan la propiedad del vehículo Conocimientos de agencias para declaración

3.4. Población y muestra

3.4.1 Delimitación espacial y temporal.

3.4.1.1 Delimitación espacial.

La presente investigación fue realizada en. Jr. Tacna 2da cuadra, Distrito de San José de Sisa, provincia El Dorado, Departamento de San Martín. Por consiguiente, el proyecto se inició en agosto del 2015.

3.4.1.2 Delimitación temporal.

La investigación se realizó en el año 2016.

3.4.2 Delimitación de la población y muestra.

3.4.2.1 Delimitación de la población.

134 contribuyentes del impuesto al patrimonio vehicular tomados según la base de datos de la municipalidad provincial del Dorado, será aplicable a personas naturales o jurídicas que cuentan con movilidad vehicular en el dicho sector.

3.4.2.2 Delimitación de la muestra.

Para determinar la muestra se ha aplicó la fórmula de acuerdo al tipo de estudio descriptivo correlacional a una población de 134 contribuyentes inscritos y no inscritos del impuesto al patrimonio vehicular.

Formulación de la muestra finita.

N = Tamaño de muestra

Z = Coeficiente

P = Frecuencia esperada

Q = 1-p (0.5)

V = Precisión error admitido

N° = Población

$$\frac{N=Z^2 Pq N}{V^2 (N-1)+Z^2 Pq} \quad N = \frac{1.96^2(0.50*0.50)134}{0.05^2(134-1)+1.96^2*0.50*0.50} = 100$$

La muestra según el cálculo es 100 contribuyentes del impuesto al patrimonio vehicular de la provincia el Dorado.

3.5 Plan del procesamiento de datos

3.5.1 Diseño del instrumento de investigación.

El diseño del instrumento fue el cuestionario, este comprendió un conjunto de preguntas con la finalidad de medir las variables de estudio. Estuvo estructurado por preguntas cerradas estandarizadas para facilitar la respuesta de la persona encuestada.

Se utilizó el instrumento con 21 indicadores sobre las 5 dimensiones de claridad, congruencia, contenido y dominio. La primera dimensión estuvo compuesta por cuatro indicadores; la segunda dimensión por cinco; la tercera dimensión por cuatro; la cuarta dimensión por cuatro y la quinta también por cuatro indicadores.

3.5.2 Técnicas de recolección de datos.

En la presente investigación, la técnica que se utilizó es la encuesta, esta permite obtener información sobre la base de las preguntas que la componen. Se aplicó a los contribuyentes de la provincia El Dorado. De esta manera, el instrumento puede realizarse, para que el sujeto encuestado plasme por sí mismo las respuestas en el papel. Las preguntas fueron hechas por el encuestador con la debida explicación de algunos términos que probablemente sea desconocida por la persona encuestada. Por medio de eso se permitió conocer e identificar los datos, luego procesarlos, analizarlos y lograr los objetivos de investigación trazados.

3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos.

Para el procesamiento de datos recolectados mediante los cuestionarios se utilizó el software SPSS, versión 20.

Capítulo IV

Resultados y discusiones

4.1 Fiabilidad del instrumento de investigación

4.1.1 Fiabilidad mediante el alfa de cronbach.

En la presente se muestra la tabla, donde se muestra la confiabilidad.

Tabla 5: Estadísticos de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.885	21

En la tabla 5, denominada estadísticos de fiabilidad, se muestra los resultados que a través de un análisis individual de los ítems, pertenecientes a las dimensiones de las variables de estudio, muestran que el conjunto de los ítems tiene una confiabilidad del 88.5%.

4.1.2 Validación por juicio de expertos.

4.1.2.1 Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó una guía de análisis de texto con 21 indicadores sobre las 5 dimensiones de claridad, congruencia, contenido y dominio. La primera dimensión tiene cuatro indicadores; la segunda dimensión, cinco ítems; la tercera dimensión, cuatro ítems; la cuarta dimensión, cuatro ítems y la quinta, cuatro ítems.

4.1.2.2 Validación de instrumento.

Se validó a través de juicio de expertos, cuyos expertos fueron docentes quienes poseen experiencia profesional y conocimientos en investigación científica y formativa; fueron los

siguientes: CPCC Luna Risco Edison Elí, Lic. Verde Avalos Emilyn Elizabeth, Mag. Vásquez Villanueva Carlos Alberto, CPCC Jhon Philipps Paredes, Mg. Rosales Bardales Carlos Daniel.

4.1.2.3 Validación por juicio de expertos.

Tabla 6: Juicio de expertos de la investigación
Registro de docentes expertos en la validación del instrumento.

Nombre de expertos	Grado académico	Años de experiencia	Rol actual	Título Profesional	Institución Laboral
Luna Risco Edison Elí	CPCC	30 años	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	SUNAT
Verde Avalos Emilyn Elizabeth	Lic. Educación Lingüística y literatura	3 años	Especialista	Especialista en Lingüística y Literatura	UPeU
Vásquez Villanueva Carlos Alberto	Magister	20 años	Especialista	Magister	UPeU
Jhon Philipps Paredes	CPCC	20 años	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	Estudio contable
Rosales Bardales Carlos Daniel	CPCC	15 años	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	UPeU

Asimismo cada uno de los expertos en función a su rol propuso modificaciones en el instrumento, urgencias que ayudaron a consolidar y mejorar el instrumento final; las sugerencias de cada experto en función a su rol se detalla en la tabla 7.

Tabla 7: Sugerencia de expertos para la validez del instrumento

Expertos	Opiniones
Luna Risco Edison Elí	<p>En la dimensión 1, se debe cambiar algunas palabras de los ítems: Ítem 2, reemplazar la palabra “tengo” por asumo; en el Ítem 3, reemplazar la palabra “tengo” por asumo.</p> <p>En la dimensión 2, se debe agregar algunas palabras a los ítems: ítem 3, agregar “considero que”; en el ítem 5, se debe eliminar la palabra “buenas” por que es redundante.</p> <p>En la dimensión 5, se debe cambiar algunas palabras: ítem 1, reemplazar la palabra “procedimientos” por procesos.</p>
Verde Avalos Emilyn Elizabeth	<p>En la dimensión 1, se debe eliminar algunas letras: ítem 2 se debe eliminar la letra “L”; en el Ítem 3, reemplazar la palabra “en la ” por “de”.En la dimensión 3, se deben eliminar algunas palabras: ítem 1, eliminar la palabra “comportamiento” por que es redundante; ítem 3, se debe reemplazar la palabra “las” por “mis”.</p> <p>En la dimensión 4, se debe reemplazar algunas palabras: ítem 2, reemplazar la palabra “del” por “el”.</p>
Vásquez Villanueva Carlos Alberto	<p>En la dimensión 2, Se debe eliminar algunas palabras: ítem 2, eliminar la palabra “buenas”; ítem 5, se debe reemplazar la palabra “buenas” por “adecuadas”.En la dimensión 3, se debe reemplazar algunas palabras: ítem 3, reemplazar la palabra “las” por “mis”.</p> <p>En la dimensión 5, se debe agregar algunas palabras: en los ítems 1, 2, 4, agregar la palabra “de vehículos”.</p>
Jhon Philipps Paredes	<p>En la dimensión 1, se debe agregar algunas palabras: ítem 1, especificar el año en que se generó la actividad económica.</p>
Rosales Bardales Carlos Daniel	

A través de las modificaciones y sugerencias, cada experto realizó la evaluación respectiva para cada ítem del instrumento considerando cuatro aspectos importantes: claridad, congruencia, contexto y dominio a través de un instrumento entregado por el investigador.

4.1.2.4 Validación con el coeficiente V de Aiken.

Los resultados de la evaluación de cada experto se utilizaron para realizar un análisis de validación aplicando la técnica de V de Aiken, la cual mide el grado en que los ítems que

constituye el instrumento tienen el dominio del contenido que se mide (Escurra M, 1980).

Tabla 8: Resultados de la V de Aiken

$V = \frac{S}{(n(c-1)*4*21)}$			
siendo:			
S = la sumatoria de si	=	V	$\frac{384}{420} = \underline{\underline{0.9143}}$
si = valor asignado por el juez	=		
n = número de jueces	=	5	SEGÚN EL -V- DE AIKEN
c = número de valores de la escala de valoración	=	2	Existe una fiabilidad de 91%
número de ítems	=	21	

4.2 Información general de los contribuyentes.

Aquí se presenta la información demográfica de los contribuyentes del impuesto al patrimonio vehicular de la Municipalidad Provincial de El Dorado: género, edad, estado civil, religión, procedencia y grado de instrucción de los contribuyentes. Además, en la parte final presentamos su interpretación.

Tabla 9: Información demográfica

Género del encuestado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	90	90	90
Femenino	10	10	100
Total	100	100	
Edad del encuestado			
Menos de 22 años	2	2	2
22 - 27 años	14	14	16
28 - 33 años	27	27	43
34 - 39 años	17	17	60
40 - 45 años	15	15	75
46 - 51 años	14	14	89
52 - 57 años	7	7	96
Más de 58 años	4	4	100
Total	100	100	
Estado civil del encuestado			
Casado	41	41	41
Soltero	35	35	76
Divorciado	8	8	84
Conviviente	16	16	100
Total	100	100	
Religión del encuestado			
Católico	51	51	51
Protestante	11	11	62
Otros	38	38	100
Total	100	100	
Grado de instrucción			
Primaria	3	3	3
Secundaria	74	74	77
Superior	23	23	100
Total	100	100	
Procedencia del encuestado			
Costa	15	15	15
Sierra	23	23	38
Selva	55	62	100
Total	100	100	

De acuerdo con esta tabla, las variables demográficas trabajadas en el presente estudio fueron: el género, edad del encuestado, estado civil, religión, condición laboral y procedencia del encuestado. Se trabajó una población muestral de 100 personas. La muestra estuvo constituida por un 90 % de contribuyentes varones y un 10 % de mujeres.

La edad se ubica entre menos de 22 y más de 58 años. El 27 %, 17%, 15%, 14% y 14% de los contribuyentes tienen edades ubicadas entre 28 años y 33 años, 34 y 39 años, 40 y 45 años, 22 y 27 años y 46 y 51 años, respectivamente. Los porcentajes menores corresponden al 7 %, 4% y 2%, cuyas edades se ubican entre 52 y 57 años, más de 58 años y menos de 22 años respectivamente.

Se observa, con respecto al estado civil de los encuestados, que el 41% es de condición casado, el 35% de condición soltero, el 16% son convivientes y el 8% divorciado.

Sobre la religión que profesan, el 51% de trabajadores corresponde a católicos, el 38% de otra religión y el 11% de los mismos son protestantes.

Se observa, en relación con el grado de instrucción que presentan los contribuyentes, que el 74% tiene grado de instrucción secundario, el 23% superior y el 3% primaria.

Acerca de la procedencia de los encuestados, el 62% de los encuestados es procedente de la selva; el 23% de la sierra y un 15% de la costa.

4.3 Prueba de hipótesis

Los resultados se presentan teniendo en cuenta los objetivos específicos en los modelos 1 y 2 y el objetivo general en el modelo 3, están en primer lugar las hipótesis estadísticas, luego el análisis de modelo mediante tablas estadísticas (resumen del modelo, anova y coeficiente) y por último su interpretación.

4.3.1 Modelo 1: Factores y su relación con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular.

Los tres modelos a los que recurre en este espacio de la prueba de hipótesis, corresponden a los modelos estadísticos generados especialmente para la explicación y la precisión de los procedimientos pedagógicos, desde el punto de vista de los parámetros estadísticos. Teniendo en cuenta el objetivo específico de la investigación.

4.3.2 Formulación de las hipótesis estadísticas.

$$H_0: R_{X_1X_2X_3Y_1} = 0$$

H_0 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y_1 : conocimiento del cálculo del impuesto vehicular existe una correlación igual a cero.

$$H_1: R_{X_1X_2X_3Y_1} \neq 0$$

H_1 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y_1 : conocimiento del cálculo del impuesto vehicular existe una correlación diferente de cero.

4.3.3 Criterios de decisión.

Si $\text{signo} < \alpha$ se rechaza H_0

Si $\text{signo} > \alpha$ se acepta H_0

4.3.4 Análisis del modelo.

El análisis se realiza mediante las tablas (resumen del modelo, Anova, coeficiente) y luego su interpretación de la relación de la Factores (factor económico, factor social y factor cultural) con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular de los contribuyentes del impuesto vehicular del Dorado.

Tabla 10: Resumen del Modelo 1

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
	,764 ^a	0.583	0.57	3.191

a. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

Tabla 11: ANOVA ^a del Modelo 1

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	1368.286	3	456.095	44.794	,000 ^b
Residuo	977.474	96	10.182		
Total	2345.76	99			

a. Variable dependiente: Conocimiento del cálculo de impuesto vehicular

b. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

Tabla 12: Coeficientes ^a del Modelo 1

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
	B	Error estándar	Beta	t	
(Constante)	-3.828	3.356		1.141	0.257
Factor económico	-0.224	0.189	-0.082	1.184	0.239
Factor social	0.227	0.098	0.187	2.308	0.023
Factor cultural	0.986	0.127	0.658	7.774	0

a. Variable dependiente: Conocimiento del cálculo de impuesto vehicular

Según la tabla 10, denominado Resumen del modelo, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre las dimensiones de la variable X: “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y1: conocimiento del

cálculo del impuesto vehicular es 76.4% ($R=0.764$), indicando una correlación superior de la media (0.5).

De acuerdo con la tabla 11, se observa que el valor de Fisher-snedecor es de 44.794 ($F=44.794$) con 3 grados de libertad, lo que se traduce que entre las tres dimensiones de la variable X: “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y_1 : conocimiento del cálculo del impuesto vehicular sí existe correlación.

Según la tabla 12, la ecuación del modelo resultante es conocimiento del cálculo del impuesto vehicular ($Y_1 = -3.828 - \text{factor económico } (0.224 X_1) + \text{factor social } (0.227 X_2) + \text{factor cultural } (0.986 X_3)$); esta ecuación aporta a la explicación de la dimensión Y_1 conocimiento de cálculo del impuesto vehicular relacionada con la variable X.

El modelo explica un 58.3 % ($R^2 = 0.583$, tabla 10) de relación de la variable X y la dimensión Y_1 ; es decir, las dimensiones de la variable X. De las tres dimensiones de la variable Factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor cultural con $B = 0.986$, indicando que a mayor nivel de actitudes, valores y comportamiento orientado al pago de impuestos, cultura de pago oportuno, conocimiento de las obligaciones tributarias, conocimiento de las normas del impuesto, mayor será el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular; las demás betas son altas. En resumen, “factor económico”, “factor social” y “factor cultural” explican el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular de los contribuyentes, pues se acepta la hipótesis nula; esto es, el valor de signo supera al valor de alfa; en efecto: 1) factor económico, signo = $0.239 > \alpha = 0.05$; 2) factor social, signo = $0.023 < \alpha = 0.05$; 3) factor cultural, signo = $0.000 < \alpha = 0.05$.

4.3.5 Modelo 2: Factores y su relación con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular.

4.3.5.1 Formulación de las hipótesis estadísticas.

$$H_0: R_{X_1X_2X_3Y_2} = 0$$

H₀: Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y₁: Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular existe una correlación igual a cero.

$$H_1: R_{X_1X_2X_3Y_2} \neq 0$$

H₁: Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y₁: Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular existe una correlación diferente de cero.

4.3.5.2 Criterio de decisión.

Si signo < α se rechaza H₀

Si signo > α se acepta H₀

4.3.5.3 Análisis del modelo.

El análisis se realiza mediante las tablas (resumen del modelo, Anova, coeficiente) y luego su interpretación de la relación de los factores (factor económico, factor social y factor cultural) con el conocimiento de requisitos, para declarar el impuesto vehicular de los contribuyentes del impuesto vehicular del Dorado.

Tabla 13: Resumen del Modelo 2

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
	.667 ^a	.445	.427	2.323

a. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

Tabla 14: ANOVA ^a del Modelo 2

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	414.812	3	138.271	25.629	,000 ^b
Residuo	517.938	96	5.395		
Total	932.750	99			

a. Variable dependiente: Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular

b. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

Tabla 15: Coeficientes del modelo 2

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	6.012	2.443		2.461	.016
Factor económico	-.009	.138	-.005	-.063	.950
Factor social	.102	.072	.134	1.425	.157
Factor cultural	.550	.092	.582	5.957	.000

a. Variable dependiente: Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular

Según la tabla 13, denominado Resumen del modelo, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre las dimensiones de la variable X: “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y1: conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular es 66.7% ($R=0.667$), indicando una correlación superior de la media (0.5).

De acuerdo con la tabla 14, se observa que el valor de Fisher-snedecor es de 25.629 ($F=25.629$) con 3 grados de libertad, lo que se traduce que entre las tres dimensiones de la

variable X: “factor económico”, “factor social” y “factor cultural”, y la dimensión Y1: conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular sí existe correlación.

Según la tabla 15, la ecuación del modelo resultante es conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular ($Y1 = 6.012 - \text{factor económico } (0.009 X1) + \text{factor social } (0.102 X2) + \text{factor cultural } (0.550 X3)$); esta ecuación aporta a la explicación de la dimensión Y1 conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular relacionada con la variable X.

El modelo explica un 44.5 % ($R^2 = 0.445$, tabla 13) de relación de la variable X y la dimensión Y1; es decir, las dimensiones de la variable X. De las tres dimensiones de la variable Factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor cultural con $B = 0.550$, indicando que a mayor nivel de actitudes, valores y comportamiento orientado al pago de impuestos, cultura de pago oportuno, conocimiento de las obligaciones tributarias, conocimiento de las normas del impuesto, mayor será el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular; las demás betas son altas. En resumen, “factor económico”, “factor social” y “factor cultural” explican el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular de los contribuyentes, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de signo supera al valor de alfa; en efecto: 1) factor económico, $\text{signo} = 0.950 > \alpha = 0.05$; 2) factor social, $\text{signo} = 0.157 > \alpha = 0.05$; 3) factor cultural, $\text{signo} = 0.000 < \alpha = 0.05$.

4.3.6 Modelo 3: Factores y su relación con la evasión al impuesto al patrimonio vehicular.

4.3.6.1 Formulaciones de las hipótesis estadísticas.

$H_0: R_{xy} = 0$

H₀: Entre la variable X Factores y la variable Y evasión del impuesto al patrimonio vehicular: existe una correlación igual a cero.

H₁: $R_{xy} \neq 0$

H₁: Entre la variable X Factores y la variable Y evasión del impuesto al patrimonio vehicular existe una correlación diferente de cero.

4.3.6.2 Criterios de decisión.

Si signo $< \alpha$ se rechaza H₀

Si signo $> \alpha$ se acepta H₀

Tabla 16: Resumen del Modelo 3

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
	,725 ^a	.525	.520	5.040

a. Predictores: (Constante), Factores

Tabla 17: ANOVA ^a del Modelo 3

Modelo	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	2755.048	1	2755.048	108.455	,000 ^b
Residuo	2489.462	98	25.403		
Total	5244.510	99			

a. Variable dependiente: Evasión del impuesto al patrimonio vehicular

b. Predictores: (Constante), Factores

Tabla 18: Coeficientes ^a del Modelo 3

Modelo	Coeficientes estandarizados	no estandarizados	T	Sig.

	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	-10.309	3.564		-2.893	.005
Factores	.750	.072	.725	10.414	.000

a. Variable dependiente: Evasión del impuesto al patrimonio vehicular

Según la tabla 16, denominado *Resumen del modelo*, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre la variable X Factores y la variable Y evasión del impuesto a patrimonio vehicular es 72.5% ($R = 0.725$); indicando una correlación superior a la media (0.5).

De acuerdo con la tabla 17, se observa que el valor de Fisher-Snedecor es de 108.445 ($F = 108.445$) con 1 grado de libertad, lo que se traduce que la variable X Factores y la variable Y: evasión del impuesto al patrimonio vehicular si hay una relación.

Según la tabla 18, la ecuación del modelo resultante es evasión del impuesto al patrimonio vehicular ($Y = -10.309 + \text{Factores } (0.750X)$); esta ecuación aporta a la explicación de la variable X. El modelo explica un 52.5 % ($R^2 = 0.525$) de relación de la variable Y. El coeficiente de variable X: Factores es $B = 0.750$, indicando que esta variable explica totalmente la Factores. En resumen, los Factores explican fuertemente la evasión del impuesto al patrimonio vehicular, pues se rechaza la hipótesis nula; esto es, el valor de signo es menor al valor de alfa; en efecto, $\text{signo} = 0.000 < \alpha = 0.05$.

Tabla 19: Relación de los factores con las dimensiones de la evasión del impuesto al patrimonio vehicular: Y1y Y2

Relación de variables con las dimensiones	Porcentaje
Conocimiento del cálculo del impuesto vehicular	76.40%
Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular	66.70%
Promedio	71.55%

La tabla 19 explica en resumen la relación que existe entre las variables y las dimensiones y un promedio de las mismas dos.

Tabla 20: Relación de Variable X con Y

Relación de variables	Porcentaje
Evasión del impuesto al patrimonio vehicular	72.5%

La tabla 20 muestra la relación de los factores con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes del impuesto vehicular del Dorado que es del 72.5%.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

En el modelo 3 se determina la relación que existe entre las variables X (factores) con la variable Y (evasión), los factores explican fuertemente la evasión del impuesto al patrimonio vehicular; por lo tanto, se ha determinado que la relación de los factores con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes del impuesto vehicular de la Provincia de el Dorado, es del 72.5% ($R = 0.725$), indicando una correlación superior a la media (0.5).

Según la tabla 12, la relación que existe en la ecuación resultante es el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular ($Y_1 = -3.828$) – factor económico ($0.224 X_1$) + factor social ($0.227 X_2$) + factor cultural ($0.986 X_3$); además se explica que un 58.3% ($R^2 = 0.583$, tabla 10) de la relación de la variable X y la dimensión Y_1 se relacionan en un 76.40%. Sobre las dimensiones de la variable X, de las tres dimensiones de la variable Factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor cultural con $B = 0.986$, indicando que a mayor nivel de actitudes, valores y comportamiento orientado al pago de impuestos, cultura de pago oportuno, conocimiento de las obligaciones tributarias, conocimiento de las normas del impuesto, mayor será el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular.

Según la tabla 15, la ecuación del modelo resultante es conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular ($Y_1 = 6.012$) – factor económico ($0.009 X_1$) + factor social ($0.102 X_2$) + factor cultural ($0.550 X_3$); además se determina en el modelo 2 un 44.5 % ($R^2 = 0.445$, tabla 13) de relación de la variable X y la dimensión Y_1 76.70%. Respecto de las dimensiones de la variable X, de las tres dimensiones de la variable Factores, la que tiene el

coeficiente de valor más alto es factor cultural con $B= 0.550$, indicando que a mayor nivel de actitudes, valores y comportamiento orientado al pago de impuestos, cultura de pago oportuno, conocimiento de las obligaciones tributarias, conocimiento de las normas del impuesto, mayor será el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular; las demás betas son altas.

5.2 Recomendaciones

Al finalizar esta investigación sobre los factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular, se formula las siguientes recomendaciones:

Se recomienda que se motive a los contribuyentes mediante capacitaciones y dando a conocer los beneficios que pueden obtener con el pago de del impuesto, con el propósito de propiciar el desarrollo de la provincia de el Dorado.

La municipalidad provincial del Dorado debe programar talleres o conferencias educativas, con el propósito de concientizar a la población, porque los contribuyentes necesitan estar informados sobre sus obligaciones; de esta manera lograr a corto o largo plazo una cultura tributaria. Establecer cursos de tutoría en los colegios, en los cuales se inculque y se haga de conocimiento las obligaciones de personas que tenemos con nuestra provincia y así lograr en el futuro que las personas conozcan y tengan cultura tributaria y responsabilidad social.

En tal sentido se recomienda también a futuros investigadores, ya sea del tema de impuestos u otros en particular, realizar siempre una base de datos confiables para poder obtener una investigación fidedigna. En relación a este proyecto se les orienta y recomienda que se complementen más información acerca del IPV, que por lo general cada año va modificando algunas leyes y reglamentos de la misma, e implementar información más reciente con casos y ejemplos propuestos para el buen desarrollo de la investigación.

Referencias

- Avila, A. A., & Tongo, O. S. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo-año 2013*. Retrieved from http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf
- American Psychological Association (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (6 ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno.
- Alcantaraulloa, E., Consultoría, L. A., & El, E. N. (2005). *Escuela de graduados de la pucp*. Retrieved from http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/71/CASTILLO_DEXTRE_CIELO_CONSULTORIA+TRIBUTARIA.pdf?sequence=1
- Angel, D., Arizola, M., Gagarín, Y., & Rentería, G. (2014). Tributos y Declaraciones de las Empresas de Servicios de Colectivos de Chimbote - 2013, *1*, 83–88. Retrieved from <https://www.scopus.com.pe/url?sa=>
- Arias, R. J. (2010). *Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos*, 253. Retrieved from <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/doctorado/tesis/tesis-arias.pdf>
- CIAT. (2008). *Serie Temática Tributaria CIAT*, (2). Retrieved from <http://www.ciat.org/index.php/productos-y-servicios/biblioteca/serie-tematica-tributaria-ciat.html>
- Dessiree Perozo. (2011). *Gestión De Recaudación del Impuesto de Vehículos en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia*, 152. Retrieved from http://tesis.luz.edu.ve/tde_arquivos/129/TDE-2012-05-03T14:22:41Z-2945/Publico/perozo_gandica_dessiree_carolina.pdf
- Díaz, V. M. (2014). *Universidad católica santo toribio de mogrovejo c comerciantes de la ciudad de chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región*, 1–77.
- Dickmann, J. C. (1991). *Normas referidas a la aplicación del impuesto al patrimonio vehicular*. Retrieved from https://www.sat.gob.pe/Websitev8/modulos/documentos/normas/vehicular/DS_2294EF.pdf
- Fidel, R. S. (2011). *El Regimen General De Los Contribuyentes Del Estudio Contable Asesores Sac – Tarapoto - San Martin*, 2011. Retrieved from

- http://conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm_3051.pdf
- Hernández, M., & De la Roca, J. (2006). Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú. *Economía Y Sociedad*, (2000), 65–73. Retrieved from http://cies.org.pe/files/ES/Bol62/09_HERNANDEZ.pdf
- Llácer Echave, Antonio & Noguera Ferrer, J. A. (2014). *Factores explicativos de la evasión fiscal*, (tesis de posgrado), 5 – 7. Retrieved from <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/276162/ale1de1.pdf?sequence=1>
- López Luzuriaga, A. (2012). *Impuesto Vehicular en Ecuador Evaluación de Impacto en el Control*. Retrieved from <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5905/2/TFLACSO-2013AFLL.pdf>
- María Adriana Medina. (2011). *Recaudación del impuesto sobre vehículo . Caso de Estudio Municipio Libertador del Estado Mérida. Trabajo Presentado Para Optar Al Grado de Especialista En Tributos*. (Tesis de posgrado)., 111. Retrieved from <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Maria A. Medina/TESIS DE MARIA ADRIANA MEDINA C.pdf>
- Mendoza, V., Navarrete, C., & Rivadeneira, E. I. (2009). “ *Impacto en el Sector Automotriz y en la Recaudación de Servicio de Rentas Internas (SRI) , del incremento en las tarifas del Impuesto al Consumo Especial (ICE) a los vehículos , en la Ley de Equidad “ Introducción*, 84. Retrieved from <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/2529/1/4999.pdf>
- Meléndez, J. (30 de abril de 2013). Identifican alto índice de evasión de impuesto vehicular. Diario voces. Recuperado de <https://www.diariovoces.com.pe>
- Orengo, J., & Ed, D. (2014). Valores Ética.
- Palma, M., Hernández, I., Álvarez-Dardet, C., Gil-gonzález, D., Ruiz, M. T., & Medina, M. (2009). Factores económicos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en salud : una revisión bibliográfica. *Rev. Panam Salud Publica*, 26(1), 161–172. <http://doi.org/10.1590/S1020-49892009000800009>
- Polo, C. (2013). Universidad Privada Antenor Orrego.
- Reina Machado. (2012). *Análisis del sistema de recaudación del impuesto sobre vehiculos en el municipio alberto adriani del estado merida. Periodo 2004-2009*, (Tesis de posgrado), 123. Retrieved from <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Reina Machado/Tesis Reina Machado.pdf>
- saúl barrera ayala. (2008). Memoria_Institucional_2008 sat.pdf. Retrieved from <file:///C:/Users/Toshiba/Google Drive/ACADEMICO - UPeU/CICLO>

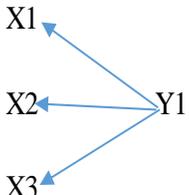
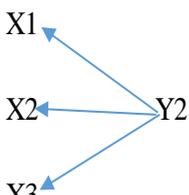
Timaná, J. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de los impuestos*. Retrieved from [http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar o no pagar para Cecosami.pdf](http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf)

Windows, M., Os, M., When, C. P., Wei, Y., Yildirim, P., den Bulte, C., ... Accenture. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. Una ética para quantos?* (Vol. XXXIII). <http://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>

Zavala, F. (2000). 1.1 *Marco conceptual*, 1–27. Retrieved from [http://saber.ucv.ve/jspui/bitstream/123456789/806/2/Tesis Cultura Tributaria.pdf](http://saber.ucv.ve/jspui/bitstream/123456789/806/2/Tesis%20Cultura%20Tributaria.pdf)

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	DISEÑO
	¿Cuál es la relación de los factores con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016?	Determinar la relación de los factores con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016	Los factores tienen una relación significativa con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016	Tipo descriptivo correlacional X — Y
Factores que se relaciona con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016	¿Cuál es la relación de los factores con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016?	Determinar la relación de los factores con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016	Los factores tienen una relación significativa con el conocimiento del cálculo del impuesto vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016	 <pre> graph LR X1 --> Y1 X2 --> Y1 X3 --> Y1 </pre>
	¿Cuál es la relación de los factores con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016?	Determinar la relación de los factores con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016	Los factores tienen una relación significativa con el conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular en la Provincia el Dorado, periodo 2016	 <pre> graph LR X1 --> Y2 X2 --> Y2 X3 --> Y2 </pre>

Anexo 2. Matriz instrumental

TITULO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES PROPUESTOS	PREGUNTAS PARA EL INSTRUMENTO	FUENTES DE INFORMACIÓN	INSTRUMENTOS	
"FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN LA PROVINCIA EL DORADO, PERIODO 2015"	FACTORES	Factor económico	Percepción de ingresos económicos buenos	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, percibo ingresos económicos buenos.	Elaboracion Propia	Encuesta	
			Gastos mensuales de mantenimiento del vehículo	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo gastos mensuales de mantenimiento del vehículo.			
			Gastos de alimentación del contribuyente	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo gastos mensuales en la alimentación.			
			Gastos mensuales del contribuyente	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, obtengo gastos mensuales.			
		Factor social	Condición actual social aceptable del contribuyente	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo una condición social aceptable.			
			Relaciones afectivas del contribuyente	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo buenas relaciones afectivas con el ente recaudador.			
			Conciencia tributaria	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo conciencia tributaria.			
			Generación de confianza social del contribuyente	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo confianza social con el ente recaudador.			
			Apreciación del contribuyente por parte de la Municipalidad	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, recibo apreciaciones buenas por parte de la municipalidad.			
		Factor Cultural	Actitudes, Valores, y comportamiento orientados al pago del impuesto	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, cuales son mis actitudes, valores y comportamiento orientados al pago del impuesto.			
			Cultura de pago oportuno del impuesto del contribuyente	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo cultura de pago oportuno del impuesto.			
			Tradición tributaria del contribuyente	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, tengo tradición tributaria.			
			Conocimiento de las Normas del impuesto	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco las Normas del Impuesto.			
		EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR	Conocimiento del cálculo del impuesto vehicular	Conocimiento de la tasa de impuesto vehicular			Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco la tasa de impuesto vehicular
				Conocimiento de la base imponible			Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco la base imponible
	Conocimiento del monto mínimo a comparar			Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco el monto mínimo a comparar			
	Conocimiento del valor de ajuste de la base imponible			Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco el valor de ajuste de la base imponible			
	Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular		Conocimiento del tiempo para declarar la adquisición nueva	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco el tiempo de declaración de la adquisición nueva			
			Conocimiento del tiempo para declarar la adquisición usada	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco el tiempo para declara la adquisición usada			
			Conocimiento de los documentos que acreditan la propiedad del vehículo	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco los documentos que acreditan la propiedad del vehículo			
Conocimientos de agencias para declaración			Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad de el Dorado, conozco las agencias para declaración				

Anexo 3. Instrumento validado

Universidad Peruana Unión
Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela Profesional Contabilidad

Cuestionario: Factores y evasión tributaria del impuesto vehicular

El presente cuestionario tiene el propósito de recoger información correspondiente al desarrollo de una tesis titulada: “FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN LA PROVINCIA EL DORADO, PERIODO 2016”. En este sentido, agradecemos de antemano la honestidad de sus respuestas, dada la seriedad exigida por una investigación.

1. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Marque con una X el número que corresponda a su respuesta,

1. Género:

Masculino (1) Femenino (2)

2. Edad del encuestado

Menos de 22 años	(1)
22 – 27 años	(2)
28 – 33 años	(3)
34 – 39 años	(4)
40 – 45 años	(5)
46 – 51 años	(6)
52 – 57 años	(7)
Más de 58	(8)

3. Estado civil

Casado (1) Soltero (2) Divorciado (3) Conviviente (4)

4. Religión

Católico (1) Protestante (2) Otros (3)

5. Grado de instrucción

Primaria (1) Secundaria (2) Superior (3)

6. Procedencia del encuestado

Costa (1) Sierra (2) Selva (3)

II. INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una X el número de la columna que corresponda a su respuesta.

Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

	Ítems					
	Factores					
	Factor económico	1	2	3	4	5
1	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, genero actividad económica importante.					
2	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, tengo gastos mensuales de mantenimiento del vehículo.					
3	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, tengo gastos mensuales en la alimentación.					
4	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, genero otros gastos mensuales.					
	Factor Social	1	2	3	4	5
5	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, tengo una condición social aceptable.					
6	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, tengo buenas relaciones afectivas con el ente recaudador.					
7	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, tengo conciencia tributaria.					

8	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, tengo confianza social con el ente recaudador.					
9	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, recibo apreciaciones buenas por parte de la municipalidad.					
	Factor Cultural	1	2	3	4	5
10	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco mis actitudes, valores y comportamiento orientados al pago del impuesto.					
11	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, tengo cultura de pago oportuno del impuesto anual.					
12	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco las obligaciones tributarias.					
13	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco las Normas del Impuesto.					
	Evasión del impuesto al patrimonio vehicular					
	Conocimiento del cálculo del impuesto vehicular	1	2	3	4	5
14	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco la tasa de impuesto vehicular.					
15	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco como determinar del Impuesto.					
16	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco el monto mínimo a comparar.					
17	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco el valor de ajuste de la base imponible.					
	Conocimiento de requisitos para declarar el impuesto vehicular	1	2	3	4	5
18	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco el plazo de declaración de la adquisición nueva.					

19	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco el tiempo para declarar la adquisición usada					
20	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco los documentos que acreditan la propiedad del vehículo					
21	Como contribuyente del impuesto vehicular, de la Municipalidad Provincial el Dorado, conozco las agencias para declaración					

Anexo 4. Validación de los expertos

Tarapoto, 11 de mayo del 2016

Estimado (a):

Mg. Vásquez Villanueva Carlos Alberto

Presente:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en calidad de JUEZ (a) para validar el contenido de un instrumento de una investigación que lleva por título: **“Factores Que Se Relacionan Con La Evasión Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Provincia De El Dorado, Periodo 2015”**. Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se hace entrega formal del instrumento y los dos formatos de validación, el cual deberá llenar de acuerdo a sus observaciones, a fin de orientar y verificar la claridad, congruencia, control de la tendenciosidad y dominio de los contenidos de los diversos ítems de los cuestionarios.

Agradezco de antemano su receptividad y colaboración. Su apoyo me permitirá fomentar el desarrollo de habilidades y competencias profesionales y científicas que forman parte del currículo académico de Contador Público.

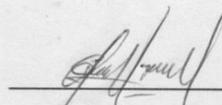
Quedo de Ud. en espera de la asesoría respectiva del trabajo académico dentro de lo posible.

Muy atentamente:



Esteban Montalvan Cordova

DNI: 72448516



Esaú Chules Bautista

DNI: 74231976

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad **determinar la relación de los factores socioeconómicos y culturales con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular**, el mismo será aplicado a los contribuyentes de la Provincia de El Dorado, quienes constituyen la muestra en estudio de la validación del instrumento titulado:

“Factores y evasión tributaria del impuesto vehicular”

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos ha: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez N°: _____ Fecha actual: 12/05/16
Nombres y apellidos del Juez: Carlos Alberto Vázquez Villanueva
Institución donde labora: Universidad Peruana Unión
Años de experiencia profesional o científica: 20 años



Tarapoto, 11 de mayo del 2016

Estimado (a):

CPCC Jhon Philipps Paredes

Presente:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en calidad de JUEZ (a) para validar el contenido de un instrumento de una investigación que lleva por título: **“Factores Que Se Relacionan Con La Evasión Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Provincia De El Dorado, Periodo 2015”**. Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se hace entrega formal del instrumento y los dos formatos de validación, el cual deberá llenar de acuerdo a sus observaciones, a fin de orientar y verificar la claridad, congruencia, control de la tendenciosidad y dominio de los contenidos de los diversos ítems de los cuestionarios.

Agradezco de antemano su receptividad y colaboración. Su apoyo me permitirá fomentar el desarrollo de habilidades y competencias profesionales y científicas que forman parte del currículo académico de Contador Público.

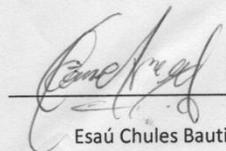
Quedo de Ud. en espera de la asesoría respectiva del trabajo académico dentro de lo posible.

Muy atentamente:



Esteban Montalvan Cordova

DNI: 72448516



Esaú Chules Bautista

DNI: 74231976

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad **determinar la relación de los factores socioeconómicos y culturales con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular**, el mismo será aplicado a los contribuyentes de la Provincia de El Dorado, quienes constituyen la muestra en estudio de la validación del instrumento titulado:

“Factores y evasión tributaria del impuesto vehicular”

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos ha: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez N°: _____ Fecha actual: _____

Nombres y apellidos del Juez: JOHN PHILIPPS PAREDES

Institución donde labora: AUDITOR INDEPENDIENTE - CONTADOR PUBLICO

Años de experiencia profesional o científica: 20 AÑOS



John Philipps Paredes
DNI: 73-841
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
81173448

Tarapoto, 11 de mayo del 2016

Estimado (a):

Mg. Rosales Bardales Carlos Daniel

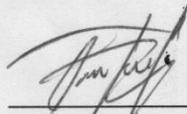
Presente:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en calidad de JUEZ (a) para validar el contenido de un instrumento de una investigación que lleva por título: **“Factores Que Se Relacionan Con La Evasión Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Provincia De El Dorado, Periodo 2015”**. Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se hace entrega formal del instrumento y los dos formatos de validación, el cual deberá llenar de acuerdo a sus observaciones, a fin de orientar y verificar la claridad, congruencia, control de la tendenciosidad y dominio de los contenidos de los diversos ítems de los cuestionarios.

Agradezco de antemano su receptividad y colaboración. Su apoyo me permitirá fomentar el desarrollo de habilidades y competencias profesionales y científicas que forman parte del currículo académico de Contador Público.

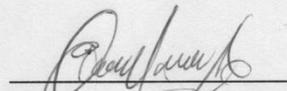
Quedo de Ud. en espera de la asesoría respectiva del trabajo académico dentro de lo posible.

Muy atentamente:



Esteban Montalvan Cordova

DNI: 72448516



Esaú Chules Bautista

DNI: 74231976

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

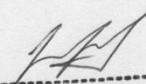
El presente instrumento tiene como finalidad **determinar la relación de los factores socioeconómicos y culturales con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular**, el mismo será aplicado a los contribuyentes de la Provincia de El Dorado, quienes constituyen la muestra en estudio de la validación del instrumento titulado:

“Factores y evasión tributaria del impuesto vehicular”

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos ha: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez N°: _____ Fecha actual: 05/16/16
Nombres y apellidos del Juez: Rosales Bardales Carlos Daniel
Institución donde labora: Universidad Peruana Unión
Años de experiencia profesional o científica: 15 AÑOS EXP. PROF.



CPCC. CARLOS DANIEL ROSALES BARDALES
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. CCPSM. N° 19-209

Firma y Sello
DNI:

Tarapoto, 11 de mayo del 2016

Estimado (a):

CPCC Luna Risco Edison Elí

Presente:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en calidad de JUEZ (a) para validar el contenido de un instrumento de una investigación que lleva por título: **“Factores Que Se Relacionan Con La Evasión Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Provincia De El Dorado, Periodo 2015”**. Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se hace entrega formal del instrumento y los dos formatos de validación, el cual deberá llenar de acuerdo a sus observaciones, a fin de orientar y verificar la claridad, congruencia, control de la tendenciosidad y dominio de los contenidos de los diversos ítems de los cuestionarios.

Agradezco de antemano su receptividad y colaboración. Su apoyo me permitirá fomentar el desarrollo de habilidades y competencias profesionales y científicas que forman parte del currículo académico de Contador Público.

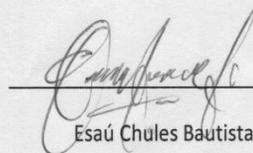
Quedo de Ud. en espera de la asesoría respectiva del trabajo académico dentro de lo posible.

Muy atentamente:



Esteban Montalvan Cordova

DNI: 72448516



Esaú Chules Bautista

DNI: 74231976

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad **determinar la relación de los factores socioeconómicos y culturales con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular**, el mismo será aplicado a los contribuyentes de la Provincia de El Dorado, quienes constituyen la muestra en estudio de la validación del instrumento titulado:

“Factores y evasión tributaria del impuesto vehicular”

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos ha: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez N°: _____ Fecha actual: 15/05/16

Nombres y apellidos del Juez: Edison Eli Luna Risco

Institución donde labora: SUNAT

Años de experiencia profesional o científica: 22 años



Firma y Sello
DNI: 00242381

Tarapoto, 11 de mayo del 2016

Estimado (a):

Lic. Verde Avalos Emilyn Elizabeth

Presente:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en calidad de JUEZ (a) para validar el contenido de un instrumento de una investigación que lleva por título: **“Factores Que Se Relacionan Con La Evasión Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Provincia De El Dorado, Periodo 2015”**. Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se hace entrega formal del instrumento y los dos formatos de validación, el cual deberá llenar de acuerdo a sus observaciones, a fin de orientar y verificar la claridad, congruencia, control de la tendenciosidad y dominio de los contenidos de los diversos ítems de los cuestionarios.

Agradezco de antemano su receptividad y colaboración. Su apoyo me permitirá fomentar el desarrollo de habilidades y competencias profesionales y científicas que forman parte del currículo académico de Contador Público.

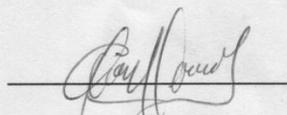
Quedo de Ud. en espera de la asesoría respectiva del trabajo académico dentro de lo posible.

Muy atentamente:



Esteban Montalvan Cordova

DNI: 72448516



Esaú Chules Bautista

DNI: 74231976

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad **determinar la relación de los factores socioeconómicos y culturales con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular**, el mismo será aplicado a los contribuyentes de la Provincia de El Dorado, quienes constituyen la muestra en estudio de la validación del instrumento titulado:

“Factores y evasión tributaria del impuesto vehicular”

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos ha: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez N°: _____ Fecha actual: 12-05-16

Nombres y apellidos del Juez: Emilyn Elizabeth, Verde Avalos

Institución donde labora: UPeV - FT.

Años de experiencia profesional o científica: 3 años



Firma y Sello

DNI: 73377488

CARGO

“Año del buen Servicio al Ciudadano”

Tarapoto, Jueves 25 de mayo de 2017

Doctor
Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Coordinador de la Escuela de Contabilidad y Gestión Tributaria
Tarapoto.

Estimado doctor Villafuerte

Tengo el agrado de saludarles, deseándole éxitos en la labor que desempeña.

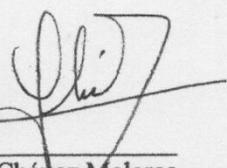
Asimismo, me dirijo a usted con el propósito de informarle que el Centro de Idiomas UPeU Tarapoto se realizó la traducción de español a inglés del resumen de tesis titulada “**Factores que se relacionan con la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia el Dorado, Periodo 2016**”. Que corresponde a los siguientes alumnos:

- 1.- **Montalván Córdova Esteban, COD: 201220648**
- 2.- **Chules Bautista Esaú – COD: 201220648**

Le expreso mi gratitud por su gentil atención.

Con afecto y cordialidad,




Eddy Chávez Moleros
Director del Centro de Idiomas



Anexo 6 Revisión y redacción - gramática

Lima, 26 de marzo de 2017

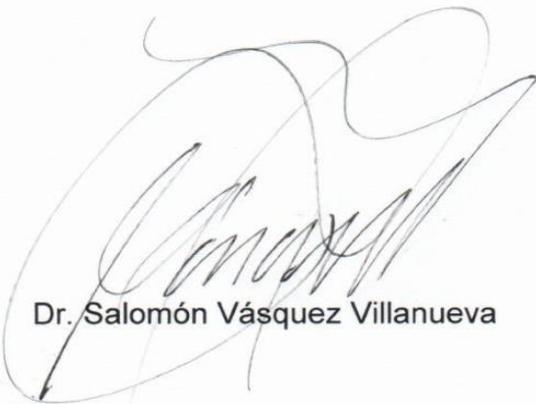
Señores

Universidad Peruana Unión Filial Tarapoto

Presente

Por medio de la presente les saludo fraternal y cordialmente, en primera instancia; en segunda, les comunico que he leído y revidado lingüísticamente, la tesis titulada: *FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN LA PROVINCIA EL DORADO, PERIODO 2016*, cuyos autores son Esaú Chules Bautista y Esteban Montalván Córdova.

Atentamente



Dr. Salomón Vásquez Villanueva